



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

Asunción, 15 de marzo de 2022

Dictamen N°: ...47.../2021/2022

Exped. N°: ...21-1761....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja rechazar la objeción total formulado por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.856: ***“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS N°s 246 y 247, CON PADRONES N°s 755 Y 756 RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN LA COMPAÑÍA ROSADO GUAZÚ DEL DISTRITO DE YPANÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL”***, remitido por el Poder Ejecutivo vía Ministerio de Desarrollo Social según Mensaje N° 596 de fecha 2 de diciembre de 2021.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembro de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:

Arnaldo Franco

Blas Lanzoni

José Ledesma

Sixto Pereira

Carlos Zena